

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de noviembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	60-2019	Sesenta-dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán- González Álvarez, INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	65-2019	Sesenta y cinco- dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	González Zanzi y otro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	1-2019	Uno-dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene seis líneas escritas
Y la última que lleva el número 1 -2019

SECRETARIO(A)

